



Tras la petición del Partido Popular para apartar a las deportistas trans de la competición en la categoría correspondiente con su identidad de género, las entidades abajo firmantes

MANIFESTAMOS:

Nuestro profundo rechazo a la petición, ya que constituye un acto terrible de discriminación contra las mujeres trans y atenta frontalmente contra sus Derechos Humanos, reconocidos por Naciones Unidas y los Principios de Yogyakarta.

EXPONEMOS:

1. Un problema que no existe y el cispassing

Como las campañas de terror y propaganda, se trata de un problema inventado, que no existe, y es que las deportistas trans no están copando los primeros puestos de todos los deportes. Sólo ha habido un atleta abiertamente transgénero que ha ganado una medalla olímpica. Quinn, un jugador de fútbol canadiense que hizo historia en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 al convertirse en la primera persona abiertamente transgénero y no binaria en ganar una medalla de oro olímpica.

Las deportistas trans, por desgracia, además del rechazo y escrutinio estructural, se enfrentan a unas tasas de desempleo y de exclusión social que ya representa, no sólo una barrera enorme para su acceso al deporte en condiciones de igualdad, sino un lastre que les impide poder llevar una vida plena en muchos aspectos de su día a día.

Es un falso debate, una batalla discursiva que apela al miedo y que, por ende, genera odio. Nosotres, que sí convivimos y compartimos nuestros espacios deportivos con las personas trans, sabemos que lo único que quieren es poder desarrollar su vida sin que la transfobia las ataque, limite y aparte. Estas acciones y discursos generan rechazo, prejuicios, exclusión social y otras violencias.

No hay hordas de hombres interesados en poder entrar en la categoría de deporte practicado por mujeres ya que no tendría sentido tener el palmarés si no eres una mujer y si tu vida y aspiraciones no tiene nada que ver con ser mujer.

Hay un discurso del miedo y del odio engañoso que se dedica a desprestigiar y deslegitimar a las mujeres trans, usando argumentos de una supuesta ventaja competitiva inherente a estas mujeres sobre todas las demás, mediante el uso de datos absolutos, fotografías intencionadas o supuestos biologicistas que ya se han superado.

Por ejemplo, el uso de la imagen de Laurel Hubbard en la que insinúan y afirman, por su apariencia, que está usurpando el puesto de lo que llaman "mujer biológica". Este tipo de maniobra pretende deshumanizar a la deportista, manipular y desinformar, presentándola como parte un grupo homogéneo y problemático.

Todas estas maniobras de manipulación de la sociedad parten de estereotipos machistas de la cisnorma donde sólo tienen vidas válidas y aceptables las mujeres que cumplen con los estereotipos de género.

Se suele poner de ejemplo a Lia Thomas, pero no se indica que ha llegado a perder la Ivy League en el 100 y 400 m libres, contra el nadador trans Iszac Henig, que además batió record de los 50 m en esa competición.



Es habitual que estas noticias muestren a mujeres trans claramente más altas que la competidora que les acompaña en la imagen, sin embargo, podemos observar claras diferencias de altura y diversidad corporal entre diferentes atletas, pero si son cis, no se contempla ninguna ventaja competitiva.



2. La supuesta ventaja competitiva absoluta

Otra de las grandes irresponsabilidades de este mensaje de discriminación y odio es que ni siquiera plantea qué deportes podrían responder a estas ventajas ni en qué casos, sino que es una perspectiva machista de la que subyace y determina que cualquier hombre es mejor en todas las disciplinas deportivas que la mejor mujer, de manera absoluta e inequívoca.

Hay más de 200 variaciones genéticas que podrían determinar una ventaja competitiva en diferentes disciplinas. Si realmente el criterio a tener en cuenta en las categorías es la densidad ósea, la capacidad pulmonar, la masa muscular, el mayor tamaño, altura o la cantidad de fibras musculares de cierto tipo, es trabajo de las federaciones deportivas determinar las características específicas que deben regir las diferentes categorías deportivas. Sin embargo, de estas normas genéricas discriminatorias subyace la intención de borrar a las mujeres trans del mundo del deporte; ejemplos sangrantes como la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) que también prohíbe su participación. Estas normas son un blanqueamiento y un vehículo de la transfobia estructural que busca eliminar a las mujeres trans de nuestra sociedad.

Respecto a Laurel Hubbard, la primera levantadora de peso trans en los Juegos Olímpicos, si su ventaja competitiva era tan representativa, ¿por qué no ganó el oro en las olimpiadas,

que ni siquiera se clasificó para la final y quedó en última posición?. No logró levantar 120 kilos en la modalidad de arrancada en tres intentos. La ganadora, la china Wanwen Li, veinte años más joven, levantó 140 kilos.

Estudios como el de Cucart, C. (2024). *Ventajas y desventajas de las mujeres trans respecto a las mujeres cis en el rendimiento deportivo: revisión sistemática* (Trabajo de fin de grado, Universitat de Valencia, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte), concluyen que, si bien la literatura biomédica presenta variada evidencia sobre las ventajas y desventajas potenciales de las personas transgénero en el deporte de élite, los estudios específicos sobre atletas



transgénero de élite sugieren una necesidad de investigación más detallada y contextualizada. Además, el factor sociocultural emerge como un determinante crucial del rendimiento deportivo, destacando la importancia de políticas deportivas que reflejen la fluidez contemporánea del género y promuevan la equidad y la inclusión en todos los niveles competitivos.

3. Los métodos de verificación de género y su coste real

Ya se ha demostrado a lo largo de la historia del deporte que los métodos de verificación de género son inútiles, degradantes, violentos e inexactos:

Hacia 1930 se utilizaban los llamados certificados de feminidad que debía expedir un médico. Después se sometía a las mujeres a un examen ginecológico invasivo en torno a los años 60. Con la llegada de las pruebas cromosómicas y de ADN se maltrató a las mujeres intersex, ya que las mujeres con cromosomas XY y otras variaciones intersex habían sido discriminadas, señaladas y apartadas a raíz de estas pruebas que la comunidad científica y el COI reconocieron no eran determinantes y tuvieron que eliminarlas.

Ya que las pruebas genéticas no son válidas, hoy en día se han adquirido pruebas de niveles de testosterona que han resultado ser también inexactas y patologizantes, dejando fuera de competición a muchos atletas de origen africano, indio, etc. ya que los niveles de referencia tenidos en cuenta son los de mujeres cis, blancas y occidentales. Una vez más, métodos que señalan e invalidan a mujeres diversas. Ejemplos de mujeres afectadas por estas políticas,

han sido Caster Semenya, Dutee Chand, Christine Mboma, Beatrice Masilingi, Aminatou Seyni y muchas más que están por llegar.

Cabe destacar que la cantidad de testosterona no sólo no es un indicador fiable, sino que la sensibilidad a los andrógenos es muy variable entre diferentes individuos. Su presencia no significa que el cuerpo pueda aprovecharla.

Con cada nuevo avance científico se demuestra la complejidad de separar por géneros en el deporte, la futilidad de estos métodos y el enorme coste contra la dignidad y la intimidad de las deportistas. Sin olvidar que la segregación binarista responde sólo a apartar a la mujer del deporte, lejos de darle un papel protagonista; dando muchas veces la lesiva lectura de que el deporte practicado por hombres y el practicado por mujeres es diferente..

Este binarismo, además, expulsa otras realidades como las no binarias.

4. Los Derechos Humanos

Como último punto y más importante, lo que subyace de crear normas que apartan a sectores de la población de una actividad es discriminación institucional y un grave retroceso en contra de los Derechos Humanos reconocidos y alcanzados.

La discriminación y el rechazo son formas de odio que desembocan en violencia y esta violencia se lleva la vida de estas mujeres.

En la infancia y adolescencia trans el daño de la exclusión es flagrante. La protección del interés superior del menor, que prima sobre todos los intereses legítimos concurrentes, entre otros la protección del derecho al desarrollo de la persona menor y la satisfacción de sus necesidades emocionales y afectivas, quedan denigrados.

Profesionales de la medicina y la psicología, así como el propio Ministerio de Sanidad determinan que la actividad física mejora el estado de ánimo y disminuye el riesgo de padecer estrés, ansiedad y depresión; aumenta la autoestima y proporciona bienestar psicológico, fomenta la sociabilidad, aumenta la autonomía y la integración social.

5. Evidencia científica

Una revisión exhaustiva y sistemática de 24 artículos científicos de los años 2022-2024 (Cucart, 2024), nos proporcionan las siguientes conclusiones:

- La participación de las personas trans en el deporte competitivo de élite se estudia desde dos grandes perspectivas: una biomédica y una sociocultural.
- Perspectiva biomédica: la mayoría de los estudios comparan hombres y mujeres cis, según diferencias biológicas. Estos estudios concluyen que las mujeres trans tienen ventajas biológicas en el deporte femenino y argumentan en contra de su inclusión en

el deporte de élite. Otros estudios, más detallados, comparan mujeres de élite trans y cis. Algunos indican que las mujeres trans pueden mostrar ventajas en ciertas capacidades físicas, pero también desventajas en otras, particularmente si han recibido tratamiento hormonal durante un período prolongado, lo que podría afectar negativamente a su rendimiento en ciertas categorías deportivas.

- Perspectiva sociocultural: los estudios de esta perspectiva afirman que hay un componente subestimado en el debate sobre la inclusión de personas trans en el deporte: el impacto del contexto social y cultural en el rendimiento deportivo. Factores como el soporte familiar, el acceso a recursos deportivos adecuados, la aceptación dentro del equipo y la comunidad deportiva o el nivel de discriminación percibida, entre otros, pueden influir significativamente en la capacidad de una persona trans a la hora de competir. El factor sociocultural emerge como un determinante crucial del rendimiento deportivo, destacando la importancia de políticas deportivas que reflejen la fluidez contemporánea del género y promuevan la equidad y la inclusión en todos los niveles competitivos.
- Un tema recurrente en los estudios revisados es la crítica al sistema de categorías basado en la segregación por sexo biológico, que muchos consideran obsoleto y poco inclusivo. Se argumenta a favor de un enfoque más flexible y actualizado que reconozca y respete la diversidad de género de forma más efectiva. Este enfoque podría incluir políticas basadas en características individuales y desempeño atlético, en lugar de simplemente basarse en el sexo biológico.

Por todo lo expuesto,

EXIGIMOS:

1. La retirada inmediata de la propuesta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados.
2. La unidad de colectivos por los derechos de las personas LGTBIQ+ en un frente común que defienda a las realidades trans de este borrado de las mujeres trans del deporte.
3. Una declaración institucional del Consejo Superior de Deportes en defensa del derecho de las mujeres trans a participar en su categoría correspondiente con su identidad de género a todos los efectos.
4. Una línea y espacio de trabajo con las federaciones deportivas para definir criterios justos no segregadores que permitan el desarrollo deportivo de todas las personas.

Madrid, a 8 de julio de 2024



Ismael Merino Varela
Presidente de ADI LGTBI+

Entidades adheridas contra la exclusión de las mujeres trans en el deporte:

- ADI LGTBI+
- FELGTB
- CHRYSALLIS
- COGAM
- FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO
- EUFORIA, Familias Trans-Aliadas
- APOYO POSITIVO
- FUNDACIÓN EDDY-G
- ROJA DIRECTA
- ASSOCIACIÓ ACTUAVALLÈS
- ARCÓPOLI
- ARELAS, Asociación de familias de menores e mocidade trans de Galicia
- TRANSEXUALIA, Asociación Transexual Española
- Asociación LGTBIQA+ Canary Pride
- ALEGA, Asociación LGTBIQ+
- ALAS A CORUÑA
- AVANTE LGTB
- NAIZEN, Adingabe transexualen familien elkarte
- MADRID TITANES
- DIVERCERES
- ENTENDEMOS
- DIMOVE
- LIGA FULANITA
- PADEL ELLAS BY FULANITA
- MADMINTON
- MADPOINT
- GMADRID
- HALEGATOS
- CIERZO
- PANTERES GROGUES
- HALEGATOS
- ELAIOS
- GEITU
- DIVERSPORT
- FACIENDO CAMÍN
- INDEA
- MIAUKATUZ
- ENTENDEMOS
- CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL
- DEPORTE Y DIVERSIDAD
- SAMARUCS
- DRACS